

El muestreo lo realizó la Provincia el último fin de semana largo

A casi un año de la implementación de los radares se redujo a la mitad la cantidad de vehículos en infracción

Así lo indica un muestreo realizado por la Jefatura de Gabinete provincial sobre los automovilistas que circularon por las rutas 2 y 63 en las inmediaciones a la ciudad de Dolores, los días 8, 9, 10, 11 y 12 de octubre pasado.

Los cuatro cinemómetros con los que se realizó la muestra y se obtuvieron los datos, detectaron que del total de vehículos circulantes, 11357 autos superaron los límites de velocidad establecidos en los 60, 80 y 100 km/h. Esto significa que un 70,6% de automovilistas no respetaron los límites de velocidad, alrededor de un 50% fueron notificados.

En esta situación, se detectaron alrededor de 2000 automóviles (o sea un 18%) que superaron la velocidad permitida en menos del 10% de lo establecido y señalado claramente en las rutas. Y el resto excedió por poco los límites en situaciones típicas de manejo (sobrepaso, salida de banquetas, etc). Así lo establece el Código provincial de Tránsito que las considera faltas leves. Antes de la instalación de los radares, el 90% de los conductores sobrepasaba ampliamente los límites de velocidad.



Del total de vehículos que superaron los límites, un 93% fueron autos particulares. En tanto que la máxima velocidad registrada por uno de ellos fue de 166 Km/h.

Los camiones con acoplados y otros móviles de carga, representaron el 6% de los que superaron la velocidad establecida y, según el registro de los cinemómetros, un transporte de carga alcanzó la máxima de 162,04 km/h.

Los micros y ómnibus de pasajeros representaron el 1% del total de móviles que excedieron la velocidad y la máxima registrada por uno de ellos fue de 140,35 km/h cuando el cartel indicaba claramente que la circulación no debía superar los 80 kilómetros por hora.

El cinemómetro que registró como tope máximo los 80 km/h fue el que fotografió más infracciones, un 59% de los automovilistas. En tanto que los 100Km/h de velocidad máxima fue superado por el 24% de los conductores.

Desde el inicio de la gestión del gobernador Daniel Scioli, la seguridad vial se transformó en una política de estado y se trabaja fuertemente para mejorarla. En el marco de la presentación del Operativo Sol para este verano, el gobernador destacó que “todas las acciones realizadas apuntan, además de controlar y sancionar a los infractores, a generar una cultura de la prevención., Nuestro principal objetivo es que la gente tome conciencia y se cuide”.

Desde la Subsecretaría de Gabinete que encabeza Juan Pablo Álvarez Echagüe se informó que “aquellos conductores que hayan superado las máximas permitidas en exceso, serán multados tal como prevé la ley y de acuerdo a la gravedad que se entienda al momento de determinar sanción”.

Además, en las proximidades de una nueva temporada estival, Echagüe confirmó que la Provincia continúa trabajando para “generar conciencia cuando se maneja, con respeto y responsabilidad”. Pero, destacó el funcionario, “nuestra tarea también es ser implacables con aquellos que al exceder ampliamente los límites se transforman en un peligro para la sociedad”.



Vale recordar que de acuerdo al código de tránsito, el máximo permitido en autopistas es de 130 km/h, en semiautopistas es 120; en rutas es de 110 km/h para motocicletas, automóviles y camionetas. Mientras que para microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas es de 90 km/h.

Asimismo, el Ministerio de Jefatura de Gabinete, coordina campañas de concientización con organizaciones civiles y operativos de seguridad especiales con la policía de Seguridad Vial, la Dirección de Transporte del ministerio de infraestructura, la Secretaría de las Adicciones (REBA) del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo para el control de alcoholemia, VTV, descanso de choferes y control de documentación.